

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAY - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11341

S/. 0.50

Huaraz, 11 DE MARZO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MIÉRCOLES

INDIGNACIÓN EN HUARAZ

Transportistas suben el pasaje a 2 soles y taxis a 6 y 7 soles y nadie fiscaliza

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



TARIFARIO DE EMERGENCIA

PASAJE DE ICHOCASANTA CASA-MARCAC	S/. 4.00
PASAJE DE ICHOCAS-ESALUD-REGION	S/. 3.00
PASAJE DE PINOS-ESALUD-REGION	S/. 2.50
PASAJE BELLAPAMPA-AGUA PUTAY	S/. 1.50
PASAJE DE ICHOCAS-MERCADO CENTRAL	S/. 2.00
PASAJE DE ICHOCAS A AYA JAMANA-PRONAA	S/. 2.00
PASAJE DE LOS PINOS AL MERCADO CENTRAL(ZONAL)	S/. 2.00
PASAJE DE BELLAPAMPA A MDO. CENTRAL-MDO INDEPENDENCIA(ZONAL)	S/. 2.00
PASAJE DESDE AGUA POTABLE-MERCADO-MDO INDEPENDENCIA(ZONAL)	S/. 2.00
MIRAFLORES-REGION- C.E. SUIZA PERUANA	S/. 2.00
MARCAC-SANTA CASA C.E.SUIZA PERUANA	S/. 2.00
MARCAC-SANTA CASA-CISEA PALMIRA-NISSAN.	S/. 2.00
MARCAC-CENTENARIO-UNASAM	S/. 2.00
MARCAC-PRONAA-AYA JAMANA	S/. 3.00
PASAJE UNIVERSITARIO URBANO	S/. 1.00
PASAJE INIVERSITARIO INTERURBANO	S/. 1.50
PASAJE ESCOLAR URBANO	S/. 1.00
PASAJE INTERURBANO ESCOLAR	S/. 1.50

ESTA TARIFA OBEDECE A LOS COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO POR LA CRISIS ENERGÉTICA QUE SE VIVE EN NUESTRO PAÍS Y POR COSTOS DE VIDA Y SEGURIDAD.

LA ADM.

**Y DONDE ESTA INDECOPI?
PINTADO EN LA PARED?**

Señor Jorge Cabel Villarrohuel, es momento de dejar la comodidad de su oficina y salir a las calles a ver la situación de abusos que se comenten en perjuicio de la población

Aluvión de lodo, piedras y agua arrasó sembríos y viviendas en el poblado de Cajas en Huari



Juramenta juez del Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba



Reporte actualizado al 10 de marzo revela daños en distintas provincias debido a huaicos, deslizamientos e inundaciones

Intensas lluvias dejan más de 600 viviendas afectadas, 114 inhabitables y 45 destruidas

Áncash: Sicarios asesinan a dirigente de Pueblos Unidos del Sur



EDITORIAL

Gobierno parlamentario abandona la educación escolar

Ante desabastecimiento de combustibles, el Gobierno vuelve a suspender clases escolares presenciales.

La crisis energética provocada por la rotura de los ductos que abastecen de combustible al país ha originado una cadena de decisiones que hoy afectan directamente a millones de estudiantes y a sus familias.

Entre rumores de suspensión de clases presenciales, la comunidad educativa permanece en incertidumbre.

El Ministerio de Educación tomó oficialmente la medida pasadas las 8:30 p. m. de ayer domingo. Esta postergación evidencia un manejo de crisis prácticamente precario.

La ausencia de una comunicación clara no constituye un detalle administrativo menor.

Para miles de padres y madres trabajadores, el funcionamiento de las escuelas organiza la vida cotidiana: define horarios laborales, cuidado de los hijos y desplazamientos diarios.

Esa falta de conducción expone, en realidad, la fragilidad de la planificación estatal frente a situaciones de emergencia.

Más grave aún resulta que, una vez más, la educación y la infancia aparezcan como las primeras variables de ajuste frente a una crisis originada en otro ámbito.

Un problema energético termina trasladando su impacto al sistema educativo, una señal preocupante sobre las prioridades del Estado.

Vale la pena indicar que, si bien por el momento esta virtualidad aplica a las escuelas privadas, es un preámbulo de lo que puede pasar con el inicio de clases en colegios públicos, que será el próximo lunes 16.

La discusión pública ha derivado también hacia la disputa política.

La líder de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, ha atribuido la situación a lo que denomina un "gobierno de izquierda".

Sin embargo, el problema revela algo más profundo que una etiqueta ideológica.

En los últimos años, el país ha atravesado sucesivas transiciones presidenciales y, pese a los cambios de mando, el mismo patrón se repite: la educación queda relegada frente a otras urgencias.

Esta incapacidad evidencia, en efecto, la fragilidad de la acción del Estado ante el copamiento del cual es responsable el pacto corrupto parlamentario.

La infancia no debería ser el costo colateral de las crisis ni de las disputas políticas.

Sin embargo, el llamado Gobierno del pacto vuelve a demostrar que, frente a las dificultades, los estudiantes quedan nuevamente relegados.

Mientras el Estado debate responsabilidades y posterga decisiones, millones de niños esperan —una vez más— que la educación deje de ser la última prioridad.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

WOLFGANG GROZO: "REPRESENTA EL MISMO DISCURSO QUE RAFAEL LÓPEZ ALIAGA, SIN EL BALBUCEO NI LA MISOGINIA"

Rosa María Palacios se refirió al candidato presidencial de Integridad Democrática luego de que este justificara la represión durante las manifestaciones contra el gobierno de Dina Boluarte y lo comparó, además, con López Aliaga.



JUSTIFICA REPRESIÓN DE PROTESTAS CONTRA DINA BOLUARTE

Rosa María Palacios opinó sobre Wolfgang Grozo tras las declaraciones en las que el candidato se refirió a las protestas contra el gobierno de Dina Boluarte y haber justificado la represión de las fuerzas armadas al decir que actuaron en legítima defensa.

QUIEN PROTESTA ES TERRORISTA

"Este señor Grozo representa el mismo discurso que Rafael López Aliaga, sin el balbuceo, ¿no?, sin la misoginia, por eso es un poquito mejor, por eso dicen que le está robando votos a Rafael López Aliaga, pero, ojo, quien protesta es terrorista...", cuestionó la conductora durante su programa 'Sin guion'.

DISPARAR A MATAR A LOS MANIFESTANTES

Asimismo, la periodista enfatizó que ni la policía ni los militares están autorizados a disparar a matar a los manifestantes y que esto no puede considerarse legítima defensa, ya que, en todo caso, ante los actos van-

dálicos que se cometan, se procesa y se detiene al protestante.

"Usted cree que las FF. AA. pueden salir a matar, eso es lo que nos está diciendo a todos (...)

Parece que el señor Grozo avala a Dina Boluarte, pero sobre todo avala a las fuerzas policiales y armadas", manifestó Palacios.

AGENDA DE DOS PUNTOS

"El señor Grozo, lamentablemente, como algunos otros políticos que vienen de las fuerzas armadas, viene con una agenda de dos puntos, que es la que han tenido los militares en este Congreso en actividad.

IMPUNIDAD Y MEJORES SALARIOS

La agenda de dos puntos es muy sencilla: impunidad para los crímenes que cometan las FF. AA., impunidad total y, bueno, mejoras salariales (...)

Si no entiendes qué es un tratado internacional, no puedes ser presidente de la república", finalizó la conductora.

Gas natural: José María Balcázar asegura que el domingo 15 de marzo se restablecerá todo el servicio



El presidente de la República aseguró para este fin de semana la reapertura del sistema de gas natural. Afirmó que la empresa TGP culminará la reparación del ducto este viernes.

En conferencia de prensa, luego de 10 días de la rotura del ducto de Camisea (Cusco) que desencadenó la interrupción del gas natural, el presidente de la República, José María Balcázar aseguró que este domingo 15 de marzo se restablecerá de manera completa el servicio.

Acompañado de sus ministros, el mandatario informó que un día antes, sábado 14 de marzo, se reabrirá el sistema de gas para los grifos del país, cuyos precios vienen golpeando

a conductores y pasajeros.

Según añadió, la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), a cargo del ducto que transporta gas seco y líquido, culminará los trabajos de reparación hacia este viernes, de acuerdo con el cronograma de trabajo.

"Eso permitirá iniciar inmediatamente proceso de normalización del suministro de gas en el país, indicó Balcázar.

Gobierno confirma normalización de suministro de gas natural para este domingo

"El sábado 14 de marzo el sistema estará abierto para todos los sectores industriales asegurando que el transporte público y las industrias puedan acceder nuevamente al combustible.

Con este proceso ordenado, esperamos que el domingo 15 el sistema de distribución de gas se encuentre plenamente regularizado en Lima y Callao", sostuvo el jefe de Estado.

Por otro lado, afirmó que el viernes 12 de marzo Pluspetrol, que concentra alrededor del 80% de la producción de gas licuado de petróleo (GLP), debería reiniciar la producción de este combustible, insumo clave para los balones de cocina y el parque automotor.

"Estamos invocando a la población, a las amas de casa que no se sobrestokeen, que el día domingo ya va a estar normalizado el gas natural en todas las casas. También se tiene (previsto) para el día 12 la llegada de un barco con más GLP. No hay manera de que preocuparse", apuntó el ministro de Energía y Minas Ángel Alfaro.

No hay informe que explique causas del siniestro en ducto

Cabe precisar que la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP) hasta el cierre de hoy avanzó al 52% la reparación del ducto de gas na-

tural en Megantoni, Cusco, que causó la emergencia en el suministro del recurso energético en el país.

También realizaron un nuevo incremento en el volumen de gas natural para las entregas, al pasar de 70 a 86 millones de pies cúbicos por día. Alfaro informó que a la fecha, la compañía, cuyo mayor accionariado le pertenece al fondo estadounidense EIG, aún no presentó el informe de las causas de la deflagración del ducto, sin embargo descartó cualquier atentado, el cual se deslizó inicialmente.

Acto seguido, exhortó al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) que brinde una fecha en la que se emitirá ese documento a la población.

"Mañana la empresa debería presentar su informe, pero también es probable de que puedan prolongar en vista de que están a puertas de obtener la solución", afirmó Aurelio Ochoa, presidente del regulador en su presentación ante el Congreso. (Aaron Ramos - larepublica.pe)



TÍTULO SUPLETORIO (NC1337)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONSO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Camino Carozable, Sector: Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Prop. Ignacia Mendoza Broncano, 10.82 ml. Derecha Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.50ml. Izquierda Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.90 ml. Fondo Prop. José Manuel Godenzi Godenzi, 9.49 ml. Área: 306.37 m2. Perímetro: 80.29 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1362)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONSO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Camino Carozable, Sector: Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Prop. Ignacia Mendoza Broncano, 10.33 ml. Derecha Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.80 ml. Izquierda Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.50 ml. Fondo Prop. José Manuel Godenzi Godenzi, 11.50 ml. Área 320.98 m2, Perímetro 81.13ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

VERANO INCLUSIVO - SUB SEDE DRIAS HUARAZ

MEGA CAMPAÑA DNI GRATUITO

Foto Gratis para DNI

RENOVA TU DNI DE AMARILLO A ELECTRÓNICO

MENORES DE 0 A 17 AÑOS; DE 18 A 59 AÑOS INSCRITOS EN EL SISFO Y MAYOR DE 60 AÑOS A MÁS

TRÁMITES

- Renovación por caducidad.
- Duplicados.
- Inscripción por primera vez del DNI del recién nacido.
- Todos los DNI'S tramitados serán electrónicos.

REQUISITOS

- El menor presente para la foto.
- Traer DNI vencido.
- Estar acompañado de un adulto papá o mamá.

Horario
de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.

SÁB 14 DE MARZO

MUNICIPALIDAD DE HUARAZ
(OFICINA DE REGISTRO CIVIL)

Crisis en el gabinete: ministro de Salud presenta su renuncia, pero Gobierno evalúa si lo acepta

Primera ministra, Denise Miralles, informó que la renuncia de Luis Quiroz fue presentada ante el despacho de José María Balcázar

El ministro de Salud, Luis Quiroz, presentó su renuncia el último martes 10 de marzo a solo 8 días del pedido de voto de confianza del gabinete de Denise Miralles. La decisión fue confirmada por la propia primera ministra quien adelantó que el

Gobierno aún no decide si acepta su salida.

"El día de hoy el ministro ha presentado su carta de renuncia ante el despacho presidencial, no ante la Presidencia del Consejo de Ministros. Yo conversé con él y me manifestó su intención, sin embargo, estamos en una emergencia y estamos evaluando si se aceptará o no su renuncia", precisó Miralles en conferencia de prensa.

Según añadió, en la mañana conversó con el titular del Minsa y tomó conocimiento de su decisión,

pero recién en la tarde fue que Quiroz presentó su renuncia formal ante el despacho presidencial.

"El señor presidente me dice que está en evaluación. En su momento se tomará una decisión de aceptar o no [...] esperamos la carta (hacia la Presidencia del Consejo de Ministros) por eso no podría dar algo más determinante al respecto", refirió en horas de la noche.

La titular de la PCM intentó descartar que exista una "crisis en el gabinete" porque se trata de una

sola renuncia y no "varias" como se ha rumoreado en redes sociales. "No existe ese escenario (de crisis). Yo he visto en X que se habla de 3 o 4 ministros (que han renunciado), pero eso no es cierto. No sé de dónde han sacado esa información", dijo.

Sin embargo, este no fue el único traspie ocurrido en el sector Salud con respecto a las renunciaciones. El presidente ejecutivo de Essalud, Segundo Acho Mego, renunció también al cargo que ocupaba desde marzo de 2025. Su dimisión respondería al desabastecimiento de medicamentos como la insulina en el país. (larepublica.pe)



NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1362)



Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (Titular registral y colindante)
Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 - Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONSO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, vienen tramitando la

prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Camino Carrozable, Sector: Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Prop. Ignacia Mendoza Broncano, 10.33 ml. Derecha Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.80 ml. Izquierda Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.50 ml. Fondo Prop. José Manuel Godenzi Godenzi, 11.50 ml. Área 320.98 m2, Perímetro 81.13ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

NOTIFICACION POR EDICTO: TITULO SUPLETORIO (NC1337)



Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (Colindante)
TÍTULO SUPLETORIO (NC1337)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredó 740 - Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONSO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO solicita Título supletorio del inmueble ubicado en Camino Carrozable, Sector: Paltay, Taricá,

Huaraz, Ancash, linderos: Frente Prop. Ignacia Mendoza Broncano, 10.82 ml. Derecha Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.50ml. Izquierda Prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, 29.90 ml. Fondo Prop. José Manuel Godenzi Godenzi, 9.49 ml. Área: 306.37 m2. Perímetro: 80.29 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de Abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Dirección Regional de Energía y Minas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: WRAO 6
Código: 52-00008-25
Fecha y hora de presentación: 31/01/2025, 10:03
Hectáreas: 500
Titular: WALTER RUBEN ALCANTARA OCHOA

Distrito(s): YURACMARCA
Provincia(s): HUAYLAS
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 038	194
2	9 037	194
3	9 037	195
4	9 036	195
5	9036	192
6	9038	192

Huaraz, 27 AGO 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
ING. RICARDO CAJALLO MELGAREJO
Director Regional

SECTOR ENERGIA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CANTERA MANZO
Código: 03-00071-26
Fecha y hora de presentación: 13/01/2026, 14:31
Hectáreas: 100
Titular: RENZO RICARDO OROYA MANZO

Distrito(s): CHIMBOTE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 014	768
2	9 014	769
3	9 013	769
4	9 013	768

11/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

EDILBERTO LOBATON MONTOYA
Director(e) de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 5136 2088 9443 0842

16 candidatos presidenciales omitieron información de sus empresas y sentencias en su hoja de vida



Los candidatos presidenciales y a vicepresidentes no consignaron información sobre vínculos con empresas, sentencias o cargos que ostentaron de cara a las Elecciones 2026.

Los partidos respondieron e indicaron que las empresas, en su mayoría, fueron dadas de baja en años anteriores

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Lima Centro 1 emitió una serie de informes de fiscalización, en los que alertó que candidatos presidenciales y a vicepresidentes habrían omitido información en su Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) sobre sentencias, vínculos empresariales y cargos que anteriormente ostentaron.

Como parte de su derecho a la defensa, los partidos respondieron e indicaron que la mayoría de empresas que no se registraron es porque fueron dadas de baja en años anteriores y no había mala fe al momento de no consignarlas. De igual manera, dieron sus descargos sobre los requerimientos que hizo el ente electoral.

Candidatos a presidentes

Herbert Calle (Partido Patriótico del Perú)

El primer informe del JEE fue el 26 de enero sobre el candidato presidencial Herbert Calle (Partido Patriótico del Perú).

Un ciudadano presentó un reclamo porque, presuntamente, el postulante no habría declarado sobre una sentencia laboral por ejecución de garantías y que tendría calidad de firme desde el 2022.

El JEE le otorgó un día hábil al partido para dar sus descargos como parte de su derecho a la defensa.

Al respecto, la organización mencionó que la sentencia derivó de un remate judicial de un bien inmueble y que no se trata de un proceso de incumplimiento contractual, ni existe sentencia que declare fundado incumplimiento de contrato.

"El candidato no consignó dicha información en su DJHV porque, razonablemente, el proceso judicial en cuestión "no corresponde a una sentencia por incumplimiento contractual" en los términos exigidos por la norma electoral", afirmó el partido y solicitó archivar el caso. Hasta el momento, el JEE no resuelve.

Keiko Fujimori (Fuerza Popular)

El siguiente caso fue el de Keiko Fujimori (Fuerza Popular). El JEE alertó que la lideresa no habría declarado en su hoja de vida su participación en la empresa Summit Products S.A.C. y su titularidad en Kyara29 E.I.L. El partido dijo que ellos mismos pidieron que se realice una anotación marginal de la información.

Además, la primera empresa, mencionaron, fue dada de baja en 2009 y la segunda ya no es titularidad de Fujimori. Por tales motivos, el caso se archivó y se incluyó la informa-

ción en la hoja de vida.

Un Camino Diferente, Rosario Fernández

El tercer caso fue el de la candidata presidencial de Un Camino Diferente, Rosario Fernández, porque presuntamente habría omitido declarar una sentencia "en estado de ejecución" de obligación a dar suma de dinero.

El JEE le dio un día al partido para dar sus descargos e indicaron que la candidata sí declaró esa información en su hoja de vida en el formato físico. Además, pidieron que se archive el caso. El JEE aún no resuelve la situación.

Antonio Ortiz de Salveamos al Perú

El quinto caso fue el de Antonio Ortiz de Salveamos al Perú porque habría omitido declarar ser socio de Advanced Development Company Sociedad Anónima Cerrada. Al respecto, el partido indicó que existe una presunta prolongada inactividad y menos una societaria actual acreditada, ni tampoco falsedad material. En ese sentido, solicitaron el archivo.

Carlos Jaico de Perú Moderno

El sexto caso fue contra Carlos Jaico de Perú Moderno porque no habría declarado ser accionista de Carlos Jaico & Abogados Consultores S.A.C. El partido indicó que el candidato no negó la titularidad ni declaró la inexistencia de sus participaciones y que sí la consignó en su hoja de vida. Por ello, pidió que se archive el caso.

Alfonso López Chau de Ahora Nación

El séptimo caso fue el de Alfonso López Chau de Ahora Nación porque no habría declarado ser socio de Centro Médico Gestión & Salud S.A.C. El partido dijo que la empresa fue dada de baja en octubre del 2024.

Mario Vizcarra

El octavo corresponde a Mario Vizcarra porque no declaró ser socio de C Y M Vizcarra S.A.C. Al respecto, el partido respondió que hubo un error al momento de registrar la empresa en la hoja de vida del candidato. En vez de VIZCARRA S.A.C. debió decir C Y M VIZCARRA S.A.C. y que se puede corregir a través de una anotación marginal.

Enrique Valderrama del APRA

Luego está el de Enrique Valderrama del APRA por no declarar ser socio fundador de Centro de Capacitación y Soluciones Integrales S.A.C. Sobre eso, el partido dijo que en 2024 se extendió una anotación preventiva por presunta prolongada actividad de oficio.

Álvaro Paz de Fe en el Perú

El décimo caso fue el de Álvaro Paz de Fe en el Perú por no declarar ser socio de Corporación Legal Paz De La Barra S.A.C., Gestracorp Group S.A.C., PBF Transmaq S.A.C., PBF Servicios Generales S.A.C., PBF Gestión Ambiental Sociedad Anónima Cerrada, PBF Proevent Sociedad Anónima Cerrada y Corporación Maderera del Pacífico S.A.C. Al respecto, el

partido dijo que el candidato no consignó en su hoja de vida las empresas porque están de baja en la Sunat.

Charlie Carrasco de Demócrata Unido Perú

El otro informe es sobre Charlie Carrasco de Demócrata Unido Perú porque no declaró ser socio fundador de la persona jurídica Grupo CJR S.A.C. Sobre eso, el partido dijo que se debe a un error u omisión involuntaria del candidato al llenar el formato.

Armando Massé

De igual forma, se emitió un informe contra Armando Massé porque no es accionista de Distribuidora y Ventas S.A.C., DISVEN-SAC, sino gerente general. En sus descargos, el partido indicó que ello se debe a que fue un error material involuntario haberlo consignado así y que no es gerente desde el 2011.

Carlos Álvarez de País para Todos

Otro caso es el de Carlos Álvarez de País para Todos por no declarar ser socio fundador de Alda Producciones & Eventos S.A.C., a pesar de que consignó que un vehículo estaba a nombre de esa empresa. El partido dijo que Álvarez es copropietario de los bienes de

la empresa y que no existe ninguna falsedad.

Rafael López Aliaga de Renovación Popular

De igual forma ocurrió con Rafael López Aliaga de Renovación Popular. El JEE advirtió que no declaró ser socio fundador de Perú Desarrollos Inmobiliarios S.A.- Pedein S.A.

Herbert Caller

En tanto, el JEE emitió otro informe contra Herbert Caller porque, presuntamente, no declaró ser socio de 4 empresas. El ente electoral recomendó pedir descargos al partido.

Walter Chirinos del PRIN

También se abrió otro informe contra Walter Chirinos del PRIN porque no habría declarado ser socio fundador de ARM ALL SERVICE S.A.C. Se le otorgó un día de plazo para brindar descargos.

Marisol Pérez Tello (Primero la Gente)

El otro informe fue contra Marisol Pérez Tello (Primero la Gente) porque presuntamente no declaró una sentencia que declaró fundada la demanda sobre la obligación de dar suma de dinero.

Candidatos a vicepresidentes

El primer informe fue contra Virgilio Acuña, candidato a vicepresidente por Democrático Federal. Según el JEE, el motivo es por supuestamente no haber declarado un expediente en el que figura como demandado por obligación de dar suma de dinero. Se le otorgó un día para que el partido brinde sus descargos, pero no figura ello en la Plataforma Electoral y el JEE no resuelve.

El segundo fue contra el candidato a primer vicepresidente del Partido Morado, Heber Diomedes, por presuntamente haber declarado que, del 2022 al 2023, fue secretario general de la organización en Arequipa, pero que en ROP no figura que tuvo ese cargo.

Al respecto, el partido dijo que el error se debe a que el registrador, al momento de transcribir la trayectoria direccional del candidato, se equivocó. Asimismo, precisaron que no existe ánimo de engañar y que el postulante sí desempeñó funciones en la alta dirección del partido en dicha región. Hasta el momento, el JEE no resuelve.

El tercer caso fue sobre Daniel Barragán de Cívico Obras.



Intensas lluvias dejan más de 600 viviendas afectadas, 114 inhabitables y 45 destruidas

Reporte actualizado del COER al 10 de marzo revela daños en distintas provincias debido a huaicos, deslizamientos e inundaciones.

Las lluvias intensas y los eventos asociados a la temporada pluvial han dejado más de 600 viviendas afectadas en la sierra de la región de Áncash en lo que va del 2026, según el último balance de emergencias.

AL 10 DE MARZO

El reporte actualizado al 10 de marzo del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) señala que 603 viviendas presentan daños a consecuencia de deslizamientos, huaicos, inundaciones y otros eventos generados por las precipitaciones registradas en diferentes zonas altoandinas de la región.

Del total de inmuebles afectados, 114 quedaron inhabitables y 45 fueron destruidos,

lo que ha dejado a numerosas familias con severas pérdidas materiales en distintas localidades.

SISTEMA REGIONAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRE

La información fue consolidada a través del Sistema Regional de Emergencias y Desastres, plataforma que recopila los reportes de daños ocasionados por fenómenos naturales en las provincias ancashinas.

CONSECUENCIAS

Durante la actual temporada de lluvias, las precipitaciones han provocado la activación de quebradas, desbordes de ríos y movimientos en masa en varios distritos de la región, afectando viviendas y otras infraestructuras básicas.

El Gobierno Regional de Áncash informó que el seguimiento de estas emergencias se realiza en coordinación con las municipalidades distritales y provinciales, que continúan evaluando los daños y atendiendo a las familias perjudicadas en las zonas impactadas por los eventos climáticos. (Ronald Montoro Yopla)



Juramenta juez del Juzgado de Paz Letrado de Pomabamba



Durante la ceremonia, se destacó la responsabilidad que debe observar el magistrado en el ejercicio de sus funciones.

La doctora María Isabel Martina Velezmo Arbaiza, jueza decana de los jueces especializados y/o mixtos de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), tomó juramento al doctor Julio César Nivín Lázaro, quien fue designado como juez supernumerario del Juz-

gado de Paz Letrado, en adición Juzgado Penal de Investigación Preparatoria, de la provincia de Pomabamba.

Durante el acto protocolar, la jueza decana exhortó al magistrado a desempeñar su labor con responsabilidad, imparcialidad y compromiso, garantizando un servicio judicial eficiente y cercano a la ciudadanía.

Con esta designación, la Presidencia de la CSJAN, reafirmó su compromiso de continuar fortaleciendo los órganos jurisdiccionales y asegurar una atención oportuna a los justiciables de la región.

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

INDIGNACIÓN EN HUARAZ

Transportistas suben el pasaje a 2 soles y taxis a 6 y 7 soles y nadie fiscaliza

Y DONDE ESTA INDECOPI? PINTADO EN LA PARED?

Señor Jorge Cabel Villarrohuel. es momento de dejar la comodidad de su oficina y salir a las calles a ver la situación de abusos que se comenten en perjuicio de la población

La indignación crece en la ciudad de Huaraz luego de que diversas líneas de transporte público decidieran, desde hoy, elevar el precio del pasaje urbano a 2 soles, justificando la medida en el incremento del combustible y en la crisis energética vinculada al gas proveniente del Gas de Camisea.

CONCERTACIÓN DE PRECIOS?

Sin embargo, para gran parte de la población la explicación no convence y lo que se percibe es una clara concertación de precios entre las empresas de transporte, que aplicaron el aumento casi de manera simultánea.

INICIO DE LA TEMPORADA ESCOLAR

La molestia ciudadana se agudiza porque el incremento ocurre justo en el inicio de la temporada escolar, cuando miles de familias deben asumir mayores gastos en útiles, matrículas y movilidad para sus hijos.

Para muchos vecinos, el golpe al bolsillo es directo y abusivo. "Todo sube y nadie controla", es el reclamo que se repite en calles y paraderos de la ciudad.

Y DONDE ESTA INDECOPI?

PINTADO EN LA PARED?

En medio de esta situación, las críticas también apuntan

a la ausencia de fiscalización por parte de Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), cuya representación en la zona está bajo la dirección de Jorge Cabel Villarrohuel.

Para muchos ciudadanos, la institución "está pintada en Huaraz", pues frente a un incremento que luce coordinado entre transportistas, no se observa una intervención inmediata ni sanciones ejemplares.

PRECIOS SUBEN

PERO

CASI NUNCA BAJAN

La población también cuestiona el patrón repetido cada vez que hay crisis: los precios suben rápido, pero casi nunca vuelven a bajar.

La gran interrogante que queda en el aire es inevitable: si la crisis energética se normaliza a mediados de este mes, como se anuncia, los transportistas reducirán el pasaje o se quedará el precio elevado, tal como ocurrió durante la pandemia?

ABUSO TOLERADO

Por ahora, la respuesta no llega. Lo único claro es que en Huaraz el malestar ciudadano crece frente a lo que muchos consideran un abuso tolerado por la falta de control de las autoridades.

Mientras tanto, los usuarios estudiantes, trabajadores y familias son quienes terminan pagando las consecuencias.

Por: Central De Noticias Ancash

EL DATO: La concertación de precios es un delito y una práctica anti-competitiva grave.

El Decreto Legislativo N.º 1034 prohíbe estos acuerdos entre empresas, sancionando con multas de hasta el 12% de sus ingresos anuales por parte

de INDECOPI.

Además, el artículo 234 del Código Penal castiga la especulación y concertación con penas de 2 a 6 años, subiendo a 8 años durante estados de emergencia, que es el caso por el que atraviesa en éstos momentos nuestro país.

¿QUÉ ES?

Es un acuerdo ilícito entre empresas competidoras (empresas de transporte) para fijar, elevar o coordinar precios de productos o servicios, afectando la libre competencia. Y al parecer esto es lo que estaría sucediendo en Huaraz y el Callejón de Huaylas.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221



Población de Cácat alertó deterioro de la pista Conococha-Cácat



Antamina y Provías Nacional trabajan defensa ribereña

La población del distrito de Cácat en días atrás, solicitó que de manera urgente se observe el problema originado por la crecida del río Santa en donde desde el pasado 3 de marzo se observó en la margen de la carpeta asfáltica a la altura del km 153 en vía Cácat - Conococha, entre el sector Romatambo y Ucush Chaca, el

caudal del río se estaba llevando el terreno adyacente a la pista.

El Gore Ancash a través de la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó una inspección de la vía Cácat - Conococha y Conococha - Cajacay, donde se pudo constatar el trabajo constante que se realiza especialmente en los tramos del km 94 al 110 aproximadamente, actividad que lo realiza la empresa minera Antamina en convenio con Provías Nacional, los trabajos consisten en la liberación de la vía por los constantes derrumbes que se producen en la zona.

En tanto, Provías Nacional, viene realizando trabajo de defensa ribereña con maquinaria pesada en el sector de Romatambo - Ucushchaca, para realizar trabajos de protección de la carpeta asfáltica, Pativilca - Huaraz, tramo Conococha - Cácat km. 136.

Es importante destacar el trabajo que realiza el Rafael Macedo Menacho con su equipo técnico y el grupo de intervención rápida para emergencias y desastres (GIRED) la Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, ya que viene monitoreando todo el tramo desde Recuay hasta Cajacay, zonas que vienen siendo afectadas por lluvias intensas que han generado el aumento del caudal del río Santa generando preocupación a los transportistas y turistas que ingresan diariamente al Callejón de Huaylas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Rampac Chico -Carhuaz en emergencia por movimiento de tierra



13 viviendas quedaron inhabitables dejando 50 damnificados

Las emergencias continúan, debido a las intensas lluvias registradas en las últimas horas, se produjeron deslizamientos de tierra que ocasionaron daños en la infraestructura vial, servicios básicos (agua potable y desagüe),

terrenos agrícolas y viviendas de material rústico en el sector de Rampac Chico, distrito y provincia de Carhuaz.

Ante esta situación, las autoridades de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y como parte de la Plataforma de Defensa Civil, se trasladaron de inmediato al lugar

para realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y brindar atención rápida y oportuna a la población afectada. De acuerdo con la evaluación preliminar se tiene 50 personas damnificadas, 13 viviendas inhabitables, 50 metros de vía vecinal destruidos y 10 metros afectados, 85 % de colapso en los servicios de agua potable y desagüe, 2 hectáreas de terrenos agrícolas afectadas.

En tanto, se informa que se han tomado algunas acciones inmediatas y se espera que la comuna de Carhuaz cumplan con los ofrecimientos realizados durante la visita a Rampac Chico. Se ofrece el abastecimiento de agua potable mediante cisternas. Coordinación con las autoridades de la Comunidad Campesina de Ecach hay un tema para la reubicación de las familias afectadas. Habrá entrega de productos alimenticios de primera necesidad. Se cumplirá con la inspección de terrenos para la reubicación de las familias damnificadas. Entrega de bienes de ayuda humanitaria. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ CHACAS LLUMPA PISCOBAMBA POMABAMBA

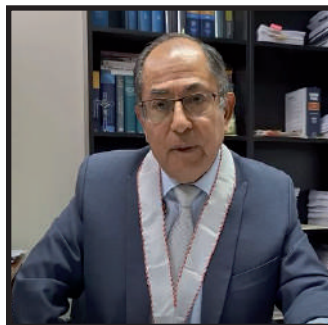
HUARAZ CHACAS SAN LUIS YAUYA SAN NICOLAS

HUARAZ HUARI PARAS RURIS RANHAJ LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Resumen del trabajo de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz



Recibieron en la semana que pasó 78 denuncias

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, a cargo del fiscal Fedor Guzmán Collazos, informó que, durante su semana de turno, recabó muchas denuncias y casos que vienen siendo trabajados con el compromiso asumido con la investigación

de los delitos y la defensa de la legalidad. En ese sentido el fiscal en referencia hizo el siguiente resumen.

"Hemos recibido través de mesa de partes como a través de comunicaciones de las diferentes entidades policiales; aproximadamente hemos tenido 78 casos durante la semana que han sido distribuidos entre los tres fiscales penales que conformamos esta corporativa penal, también hemos tenido detenidos de cierta relevancia y otros por conducción estado de ebriedad que por lo general terminan en un acuerdo reparatorio.

Sin embargo, el primer despacho que conforman esta corporativa ha tenido un detenido por suplantación de identidad en un examen de admisión de la Un-

sam, a la fecha aún se encuentra detenido en la dependencia policial desarrollándose los actos de investigación a fin de esclarecer estos hechos. También el cuarto despacho tuvo otro detenido por lesiones culposas producto de un accidente de tránsito donde la agravada sufrió fractura y ha sido trasladada a la ciudad de Lima, el conductor del vehículo una unidad de transporte público inicialmente estuvo en esa condición hasta que se le ha dado una libertad toda vez que se ha logrado recabar actos de investigación necesarios urgentes pero dado la naturaleza de un delito de lesiones culposas requiere mayores actos de investigación para imputar un hecho determinado a esta persona.

Los casos más resaltantes son un homicidio culposo ocurrido el día martes 3 de marzo un lamentable hecho que ha sido de conocimiento de la población huaracina, en el lugar denominado río Seco lamentablemente una señora ya mayor de edad, sufrió la embiste de un vehículo menor una mototaxi en la puerta de su domicilio, productos de lesiones graves que sufrió esta señora falleció y el pasado fin de semana fue sepultada, en tanto que el conductor de la mototaxi continúa en la Unidad de Cuidados Intensivos muy mal de salud, tras sufrir fractura craneal. Igualmente se ha tenido otro detenido por tráfico ilícito de drogas, pero no la cantidad de la droga incautada a esta persona son en pequeñas cantidades, probablemente estamos hablando de pasta básica de cocaína y también de marihuana el detenido aún se encuentra en la dependencia policial en donde se desarrolla actos de investigación para el esclarecimiento total de este hecho, en ambos casos que he mencionado el Ministerio Público en cuanto se tenga la información necesaria formulará el requerimiento que corresponde" señaló la autoridad fiscal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 27 DE MARZO DEL 2026, a las 04:00 PM pretende contraer Matrimonio Civil en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
82	ZUID-HOLLAND	TECNICO MECANICO	HOLANDA	PNLNDM1 64K0R3

DOMICILIO: JR. DANIEL VILLAYZAN N°363-INDEPENDENCIA- HUARAZ

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
81	HUARAZ	PENSIONISTA	PERUANA	06523831

DOMICILIO: JR. DANIEL VILLAYZAN N°363-INDEPENDENCIA- HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

10/03/2026

Exp. N° 2026-0007229.

Aluvión de lodo, piedras y agua arrasó sembríos y viviendas en el poblado de Cajas en Huari



El aluvión de lodo, piedras y agua arrasó con viviendas y sembríos, a 28 personas sin hogar.

Además, varios cultivos de maíz, principal sustento de los pobladores, quedaron completamente destruidos.

Momentos de angustia y

desesperación se vivieron en el centro poblado de Cajas, distrito de Parobamba, provincia de Huari, luego de que un huaico se activara la tarde de ayer tras el desborde de una quebrada producto de las intensas lluvias.

CONSECUENCIAS

El aluvión de lodo, piedras y agua arrasó con viviendas y sembríos, dejando 7 familias damnificadas y 28 personas sin hogar.

Además, varios cultivos de maíz, principal sustento de los pobladores, quedaron completamente destruidos.

POBLADO DE CAJAS INCOMUNICADO

La fuerza del huaico también bloqueó totalmente el acceso hacia Cajas, dejando a la zona prácticamente incomunicada y en una situación crítica.

POBLADORES CLAMAN POR URGENTE AYUDA

Los vecinos hacen un llamado urgente a las autoridades para que se movilicen con maquinaria, alimentos, abrigo y ayuda humanitaria, ya que varias familias lo han perdido todo tras este desastre natural que ha afectado, prácticamente a todo el pueblo.

(Ronald Montoro Yopla)

Áncash: Sicarios asesinan a dirigente de Pueblos Unidos del Sur



Nuevamente sicarios vuelven a atacar y matar en Áncash.

Dirigente recibió al menos cinco disparos

La dirigente de la organización Pueblos Unidos del Sur, Paulina Álvarez Chunga, fue asesinada luego de ser atacada a balazos por sujetos desconocidos, en un violento hecho que ha generado alarma entre los vecinos de la zona.

DIRIGENTE HABRÍA RECIBIDO 5 DISPAROS

De acuerdo con las primeras informaciones, la dirigente habría recibido al menos cinco disparos durante el ataque perpetrado por desconocidos, quienes tras

cometer el atentado se dieron a la fuga.

GRAVEMENTE HERIDA

Tras escuchar las detonaciones, vecinos del sector acudieron rápidamente en su auxilio y, al encontrarla herida, la trasladaron de emergencia al Hospital Regional, donde el personal médico confirmó su fallecimiento debido a la gravedad de las heridas..

INVESTIGACIONES

El caso ya es materia de investigación por parte de la Policía, que busca identificar a los responsables de este asesinato contra la dirigente social. Los agentes del Área de Investigación Criminal (Arencr) Chimbote vienen realizando las diligencias para esclarecer los hechos e identificar a los responsables.

(Ronald Montoro Yopla)



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor FAU/20112918577 soft
Empresa: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
Fecha: 26/02/2026 13:56:35:0500
La fecha del Informe y Resolución es la que aparece en la firma digital.

SECTOR ENERGÍA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: CONCESION ITAWA
Código: 01-00906-26
Fecha y hora de presentación: 13/02/2026, 08:15
Hectáreas: 600
Titular: GLORIA BOCANEGRA GONZALES

Distrito(s): SANTA ROSA
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 046	811
2	9 044	811
3	9 044	809
4	9 043	809
5	9 043	808
6	9 045	808
7	9 045	809
8	9 046	809

26/02/2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdf/viewer/>
CVD: 7443 2271 5249 0734

REMATE JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En el expediente N° 00066-2015-0-0201-JR-LA-01, seguido por Isaac Abraham Morales Ramírez, contra Empresa de Transportes Yungay Express SRL, sobre pago de beneficios sociales y/o indemnización u otros beneficios económicos, tramitado ante el Primer Juzgado de Trabajo de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash a cargo de la Jueza Dra. Yamile Olinda Torres Quispe, interviniendo como Especialista Legal Dra. Blanca Mariela Llallihuaman Charqui, ha facultado de conformidad con Ley N° 28371 al martillero público Eloy Octavio Pisfil Flores con Reg. 307, para realizar el Remate Público en Segunda Convocatoria del bien mueble **UNIDAD VEHICULAR, PLACA B61955, TIPO DE USO TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, CATEGORIA M2, AÑO DE MOD 2009, MARCA TOYOTA, MODELO HIACE COMMUTER SUPER LONG DSL, SERIE JTF5K22P990007185, TIPO DE CARROCERIA MICROBUS, AÑO DE FABRICACION 2008, COLOR PLATA METALICO, CAPACIDAD DE PASAJEROS 15, PESO BRUTO DEL VEHICULO 3.250 TN, CILINDRADA 2.986 L, NUMERO DE VIN JTF5K22P990007185, NUMERO DE MOTOR 5L6109767, N° VERSION COMMUTER SL, PLACA ANTERIOR LGL476, TIPO COMBUSTIBLE DIESEL, POT. MOTOR 69@4000, N° CILINDROS 4, PESO NETO 2.059 TN, CARGA UTIL 1.191 TN, ESTADO EN CIRCULACION, N° ASIENTOS 15, N° EJES 2, N° RUEDAS 4, LONGITUD 5.380 m., ANCHO 1.880 m., Altura 2.280 M., FORM. RODANTE 4*2, INMATRICULACION 7/1/2018 16:52:31, FEC. PROP. 19/03/2018, y demás características se encuentran inscritas en la partida N° 51621547 del Registro de Bienes Muebles, Registro de Propiedad Vehicular de la Zona Registral N° IX, Sede Lima, Oficina Registral de Lima.**

VALOR DE TASACION: S/ 44,787.60 (CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 60/100 SOLES).

PRECIO BASE: S/. 25,379.64 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 64/100 SOLES) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, menos el 15% de la base de la Primera Convocatoria.

CARGAS Y GRAVAMENES: no registra afectaciones.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA DILIGENCIA: El día VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS a horas DOS DE LA TARDE, a través de la plataforma virtual, aplicativo google meet. Ingresando al siguiente link: <https://meet.google.com/dww-ybyo-frp>

REQUISITOS DEL POSTOR: Los interesados en participar, deberán inscribirse como postores al correo pisfileloy@gmail.com, hasta un día antes de la fecha de remate. Además deberá pagar el oblate depositando el 10% de la tasación en el Banco de la Nación, a través de un certificado de depósito judicial electrónico; así como también pagar el arancel por derecho de participación en remate judicial con código 07153. Una vez realizado el pago del oblate y el arancel, deberán conjuntamente con copia de su DNI, escanearlos y enviarlo al correo: pisfileloy@gmail.com, para su comprobación e inscripción como postor. Solo se permitirá la inscripción como postor a las personas que envíen la documentación requerida hasta 30 minutos antes de la hora de remate. Se recomienda ingresar al enlace 15 minutos antes de la diligencia.

HONORARIOS DEL MARTILLERO: Los honorarios estarán a cargo del adjudicatario, según Decreto Supremo Nro 008-2005-JUS más el IGV, debiendo ser cancelado al finalizar el acto del remate. Martillero Público Eloy Octavio Pisfil Flores, celular 979856568.

Huaraz, 20 de enero del 2026

Eloy Octavio Pisfil Flores
ABOGADO
MARTILLERO PÚBLICO
Reg. 307

¡No solo el combustible! Reportan aumento de precios de productos de la canasta básica familiar

En las mercados mayoristas del país, se pudo consignar el alza en el precio de insumos como el pollo, además de algunas verduras.

En plena crisis energética que afronta el país, se viene registrando un incremento en los precios de algunos productos básicos de la canasta familiar.

Moody's: Escasez del GNV y alza de precios de combustibles podría incidir en mayor precio de alimentos

En los mercados mayoristas de todo el país, se reportaron alzas en el precio del pollo, frutas y verduras.

LEVE AUMENTO DEL PRECIO DEL POLLO

Durante el recorrido, por varios mercados de la capital, una comerciante reveló que el kilo de pollo se vende a \$/ 12.50, precio que se ha mantenido aproximadamente durante las últimas tres sema-



ALZA EN LA CANASTA BASICA SUBEN LOS PRECIOS DE POLLO Y VERDURAS

RPP.PE

EDICTO JUDICIAL

Ante el 1er Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dr. Villafan Cano Hommer Frey y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 00865-2024-0-0201-JR-CI-01, mediante resolución N° 13 de fecha 22 de diciembre de 2025, ha resuelto: 1. ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por MERY VICKI LLIUYA SARMIENTO, JOSÉ LUIS LLIUYA CHAMORRO, LUCIANO LLIUYA BARRETO y SAOLO QUINCIÑO LLIUYA SARMIENTO contra BERNARDO HINOSTROZA MILLA, POMPEYA TERESA HENOSTROZA MILLA, CAMILO HENOSTROZA MILLA y RAÚL HENOSTROZA MILLA; sobre TÍTULO SUPLETORIO; 2. : CITAR A LAS PARTES PROCESALES A LA AUDIENCIA PRELIMINAR virtual, a realizarse el día NUEVE DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, a las NUEVE DE LA MAÑANA – Hora Exacta. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder.

03 de marzo del año 2026.

Jaime Wilder Norabuena Rojas
 JAMIE WILDER NORABUENA ROJAS
 Secretario Calificador
 Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral
 SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO
 EN LO CIVIL DE HUARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

nas, pero desde ayer ya se han producido aumento en los precios de 0.50 centimos y un sol.

Previamente, el producto ya había aumentado su costo a \$/ 11.50.

AUMENTAN PRECIOS DE LA CEBOLLA, PAPA Y CAMOTE

También se consignó el aumento en los precios de

productos como la cebolla, que pasó de 5 kilos por 10 soles a 12 soles 50.

Asimismo, el camote pasó de 5 kilos por \$/ 10 a 5 kilos por \$/ 14, mientras que la arveja subió de \$/ 3 por kilo a \$/ 10 por kilo.

Los mayoristas precisaron que este aumento de precios estaría relacionado con problemas en la producción debido a las heladas en zonas de la sierra central, precisamente en Huancayo.

En tanto, la papa amarilla, que anteriormente se vendía a \$/ 4 por kilo, incrementó su precio en un sol para dicha cantidad, mientras que al por mayor se comercializa a 20 soles.

FOTON

FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower

FOTON

TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

AÑO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

943626930

930490221

999862601

'Negro Marín' fue liberado por el Poder Judicial a pocos días de ser extraditado: Fiscalía anuncia que apelará



VALORARDOLAS PRUEBAS PRESENTADAS PÓR LA POLICÍA Y FISCALÍA

El representante del Ministerio Público, en entrevista al programa La Rotativa del Aire, cuestionó que el Poder Judicial no valorara las pruebas que se habían recopilado contra esta persona investigada por presuntamente liderar una organización criminal dedicada al sicariato y extorsión.

"El juez no ha valorado los diversos elementos de convicción reunidos por la Policía Nacional.

ELEMENTOS DE CONVICCIÓN

No ha tomado esos elementos de convicción, esos informes que ha planteado por la Policía, que ha acopiado durante la investigación", manifestó.

El fiscal Velásquez manifestó que lo más preocupante es que el mismo juez que hoy rechazó la prisión preventiva para el 'Negro Marín', fue quien autorizó la extradición de esta persona.

JUEZ SI AUTORIZÓ LA EXTRADICIÓN

"Sí declaró fundada el requerimiento de extradición por la organización criminal, pero ahora (el juez) no lo valora y señala que no hay organización criminal y le da comparecencias por restricciones", explicó.

Apelarán la decisión

El Ministerio Público anunció en sus redes sociales que apeló la decisión del Segundo Juzgado de Ventanilla que dispuso la libertad de alias 'Negro Marín', investigado por el delito de organización criminal en el caso 'Los sanguinarios de la construcción'.

El representante del Ministerio Público criticó que el Poder Judicial dispusiera la libertad con comparecencia para Miguel Ángel Marín Morón, conocido como 'Negro Marín'.

(Narda Saavedra - RPP.PE)

Edwin Velásquez, fiscal provincial de la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada de

Lima Noroeste, anunció en RPP que el Segundo Juzgado de Ventanilla rechazó el pedido de 36 meses de prisión preventiva para Miguel Ángel Marín Morón, alias 'Negro Marín', a pocos días de que este sujeto fuera extraditado al país procedente de España hace una semana.

NEGRO MARIN EN LIBERTAD

Con esto, según refirió el funcionario, esta persona ha quedado en libertad, bajo comparecencia con restricciones.

PODER JUDICIAL NO HA

Empresa china Acero Lima Shenglong S.A.C . construye en Chilca sin licencia ni estudio de impacto ambiental

Se trata de Acero Lima Shenglong S.A.C ., que sostuvo que las investigaciones de las entidades estatales no han determinado incumplimientos ni infracciones por parte de la compañía.

La planta tendría como objetivo producir hasta 700.000 toneladas anuales de acero, principalmente alambres y láminas

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

Una planta siderúrgica de gran escala se construye en el distrito de Chilca, Cañete, sin contar con estudio de impacto ambiental ni licencias municipales, según un reportaje de Punto Final.

EMPRESA ACERO LIMA SHENGLONG S.A.C.

Se trata de un proyecto, impulsado por la empresa Acero Lima Shenglong S.A.C., que pertenece a inversionistas de origen chino y se desarrolla en un terreno de más de 14 hectáreas ubicado en el sector San Bartolito.

PRODUCIR HASTA 700.000 TONELADAS ANUALES DE ACERO

De acuerdo con lo mostrado por el reportaje, en la zona se observan grúas, excavaciones profundas y grandes estructuras metálicas.

La planta tendría como objetivo producir hasta 700.000 toneladas anuales de acero, principalmente alambres y láminas.

LA EMPRESA NO HA PRESENTADO HASTA EL MOMENTO UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Según información del Ministerio de la Producción del



Perú y del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), la empresa no ha presentado hasta el momento un estudio de impacto ambiental para el proyecto, requisito indispensable para iniciativas industriales de este tipo.

NI LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN NI HABILITACIÓN URBANA.

Lo único tramitado por la compañía sería un plan de participación ciudadana aprobado el 2 de octubre del 2025, cuando las obras ya se encontraban en marcha.

Además, el proyecto tampoco contaría con licencias de construcción ni habilitación urbana.

CUESTIONADA ACCIONAR DE LA OEFA

En diciembre del 2025, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó una inspección en el lugar.

No obstante, la entidad no impuso sanciones al señalar que la planta aún no estaba operando y que durante la visita las obras se encontraban paralizadas.

EMPRESA INFORMA QUE NO TIENEN INFRACCIONES NI INCUMPLIMIENTOS

Al respecto, Acero Lima Shenglong S.A.C. emitió un comunicado en el que sostuvo que las investigaciones de las entidades estatales no han determinado incumplimientos ni infracciones por parte de la compañía.

Rabanal responde a la hinchada por el estilo de juego de Universitario: "Quieren que ataquemos siempre"

El entrenador español admitió que para pendiente de la hinchada 'crema e incluso explicó la nueva forma de juego que viene plasmando en la 'U'.

Universitario perdió 3-1 ante Los Chankas, en Andahuaylas, por la sexta jornada del Torneo Apertura.

El tricampeón de la Liga 1 dejó muchos espacios atrás por el estilo de juego ofensivo que plasmó. Sin embargo, los resultados no se están dando.

Por este motivo, incrementan las críticas hacia Javier Rabanal. Los jugadores no terminan de captar la idea de juego.

El entrenador hizo un llamado a mantener la calma en momentos de presión. Subrayó que falta mucho para definir el campeonato y comentó los cambios tácticos que presentan los 'cremas' en la nueva



temporada.

¿Qué dijo Javier Rabanal sobre los hinchas de Universitario?

"El técnico español no se quedó callado luego de la derrota. "El partido no era para 3-1.

La hinchada quiere que ataquemos siempre y es lo que hemos hecho hoy. Nadie puede decir que nos hemos tirado atrás.

Creo que no hay tantas cosas malas y el partido no era para un 3-1. Lo analizaremos y el campeonato sigue. Hemos salidos a atacar, pero no se nos ha dado", enfatizó Javier Rabanal.

Asimismo, habló sobre los cambios que hay en su equipo y el anterior de Jorge Fossati.

"Lanzamos menos sobre el área y tenemos más pase y control del partido, pero necesitamos recu-

perar gente", apuntó el entrenador de la 'U' en L1 MAX.

¿Qué dijo Williams Riveros sobre la derrota de Universitario ante Los Chankas?

El año pasado también perdieron, pero ya eran campeones y el escenario podría cambiar.

"Me parece que, hoy, hicimos un buen partido. Por ahí en los primeros minutos costó un poco pero después controlamos el partido.

El rival también juega, replegaron bien y a partir de ahí no supimos aprovechar los momentos que tuvimos", analizó en L1 MAX

Asimismo, reveló una variante de Javier Rabanal. "Más que los defensas, creo que le da un respiro a los de arriba el salir jugando. Es una variante que nos ha dado el profe", sentenció en L1 MAX.

REPÚBLICA DEL PERÚ

Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día SABADO 18 DE ABRIL DEL 2026, a las 1:15 PM pretende contraer Matrimonio Civil en el CENTRO DE CONVENCIONES EL BOSQUE - EL PINAR.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
31	HUARI	ADMINISTRADOR	PERUANO	71983046

DOMICILIO: MZ.23 LT.5 URB. NICRUPAMPA - INDEPENDENCIA.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
33	HUARAZ	INGENIERO DE SISTEMAS	PERUANA	72789459

DOMICILIO: MZ.23 LT.5 URB. NICRUPAMPA - INDEPENDENCIA.

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

09/03/2026

Exp. N.º 2026-0007010.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO
Ancash

